LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26			
INVITACION N° 068	**Fecha de Verificación: 26/01/2022**		
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL GRADO 2 PARA EL DISEÑO GRÁFICO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y DE MULTIMEDIA EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**
1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	X		1
2.- Hoja de vida en formato Word	X		**2-7**
3.- Formato único hoja de vida (DAFP)	X		8-11
4.- Acreditación del perfil exigido: título profesional como diseñador gráfico o publicidad. Para ello deberá aportar certificaciones de estudios realizados - Fotocopia de título o acta de grado. Y copia de la tarjeta profesional si aplica.	X		12-13
5.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		14
6.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		15
7.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:	X		16
8.- Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).	X		17
9.- Certificación de registro único tributario - RUT (**Incluir correo electrónico), código 7490:** Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	X		18
10.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.	X		19-20
11.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.	X		21
12.- 12.- Acreditación de situación militar definida (Según sea el caso).			NO APLICA
13.- Examen médico pre ocupacional, dirigido al IBAL.	X		22
14.- Certificación bancaria	X		23
15.- Formulario Único de declaración de bienes y rentas de la función publica	X		24-25
16.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente,	X		26

promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.			
17.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado	X		27
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO **CERTIFICACIÓN DE CONTAR CON ELEMENTOS DE TRABAJO:** El proponente debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo, grabadora periodística y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar.	X		28
EXPERIENCIA **PROFESIONAL GRADO 2** **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título profesional en Diseño grafico o publicidad. **EXPERIENCIA:** Más de doce (12) meses de experiencia profesional como diseñadora gráfica. Para ello el contratista deberá aportar copia de contrato o certificaciones de experiencia que acredite el cumplimiento de esta exigencia. Para efectos de acreditar estos requisitos en la categoria de profesional y asesor podra tener en cuenta lo establecido en el artículo cuarto de la resolución 005 del 11 de enero de 2022. ***"ARTÍCULO CUARTO: EQUIVALENCIAS:*** *Para efectos de la presente Resolución se aplicarán las siguientes equivalencias entre estudios y experiencia.* ***Para categoría profesional y asesor:*** **Título profesional o de postgrado adicional** al exigido en el requisito del respectivo nivel por dos (2) años de experiencia profesional; siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las obligaciones del contrato	X		29-42

Título de posgrado en la modalidad de especialización: por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple dos años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional; **Título de posgrado en la modalidad de maestría**: por cuatro (4) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple cuatro años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional. **Título de posgrado en la modalidad de doctorado**: por seis (6) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple seis años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional"			

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador informa al ordenador del gasto que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar, por lo tanto, resulta viable celebrar contrato:

PROPONENTE:	**CINDY PAOLA GARCIA NAGLES**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.110.548.108 DE IBAGUE
TIPO DE PERSONA:	NATURAL
Valor de la oferta:	$16.800.000 MCTE
VALOR A CONTRATAR	$16.800.000 MCTE

Atentamente;

WILIAN QUIROGA VARGAS
profesional especializado II oficina de comunicaciones